



DECRETO ALCALDICIO N° 1275 /

**AUTORIZA ACTIVIDAD EN PLAZA DE ARMAS
LANZAMIENTO DEL PROGRAMA "TOMEMOS
CONCIENCIA".**

REQUINOA, 07 de Mayo de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 976 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa donde solicita autorización para realizar a través del programa Prevención del consumo Abusivo de Alcohol (SENDA), lanzamiento de un nuevo Programa de prevención, denominado "**Tomemos Conciencia**". A efectuarse en Plaza de Armas de la comuna de Requinoa, el día viernes 08 de mayo de 2015 de 19:00 a 22:00 horas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE ACTIVIDAD organizada por la I. Municipalidad de Requinoa a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario: lanzamiento Programa de prevención, denominado "**Tomemos Conciencia**" del programa Prevención del consumo Abusivo de Alcohol (SENDA), a efectuarse en Plaza de Armas de la comuna de Requinoa, el día viernes 08 de mayo de 2015 de 19:00 a 22:00 horas.

Responsable para estos efectos la Sra. Marisel Flores Gutiérrez, Encargada del Programa Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol (SENDA).

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARRELA SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)